



GOBIERNO
DE SONORA

Con fundamento en los artículos 20, 21 y 70 Bis fracción IX de la Ley de Fomento de la Cultura y Protección al Patrimonio Cultural del Estado de Sonora se hace constar que:

HISTORIA DE NACUZARI DE GARCÍA ASOCIACIÓN CIVIL

Cumplió con los requisitos mandados por la ley para estar en el RECREAS y por ende se expide la presente bajo el número ISC-102.

RAME

Manuel Eduardo Rábago Ibarra
Encargado de RECREAS

Hermosillo, Sonora a los 20 días del mes de abril de 2023